

Reunida con fecha 23 de julio de 1993 la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras:

AL-89/030-V Edificación de 32 Vvdas. en Lubrín.
AL-90/160-V Edificación de 30 Vvdas. en VÍcar.
CA-90/153-V Edificación de 35 Vvdas. en Espera.

Según consta en el Acta de la referida mesa, se ha advertido que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido puesto a disposición de los licitadores no es el que rige en el contrato de obras, por todo lo anterior

HE RESUELTO:

Primero. Suspender el procedimiento de adjudicación.

Segundo. Dar nuevo plazo para presentación de licitaciones y apertura de proposiciones económicas.

Tercero. Los licitadores que hayan presentado la documentación deberán retirarla del Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la presente Resolución de suspensión y de apertura de nuevos plazos.

Sevilla, 21 de julio de 1993.- El Director General, P.D. (Orden de 16.7.91), José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 28 de julio de 1993 de la Dirección General de Arquitectura y vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 2412/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación:
Edificación de 32 viviendas en Lubrín.
Clave de la Obra: AL-89/030-V.
Presupuesto de contrata: 189.522.422 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 3.790.448 ptas.
Fianza definitiva: 7.580.897 ptas.
Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 30 viviendas en VÍcar.
Clave de la obra: AL-90/160-V.
Presupuesto de contrata: 159.205.855 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 3.184.117 ptas.
Fianza definitiva: 6.368.234 ptas.
Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación. Edificación de 35 viviendas en Espera.
Clave de la obra: CA-90/153-V.
Presupuesto de contrata: 207.930.148 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 4.158.603 ptas.
Fianza definitiva: 8.317.206 ptas.
Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 9 de diciembre de 1986 en el BOJA núm. 111 del 16 de diciembre de 1986), Cuadro Resumen y de

Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General entes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 9 de diciembre de 1986 en el BOJA núm. 111 del 16 de diciembre de 1986, específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios Objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 9 de diciembre de 1986 en el BOJA núm. 111 del 16 de diciembre de 1986, específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 9 de diciembre de 1986 en el BOJA núm. 111 del 16 de diciembre de 1986, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de septiembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director General, José María Verdú Valencia.

AGUAS DE JEREZ. EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

CONCURSO Público. (PP. 2270/93)

Dentro de las actuaciones necesarias para la adecuada y debida explotación de la estación depuradora de aguas residuales «Guadalete», incluida dentro del Plan Especial de Saneamiento de Jerez de la Frontera (P.E.S.J.E.), cuya entrada en funcionamiento está prevista para 1994, se saca a concurso público:

«Retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales «Guadalete».

Presupuesto de licitación: 17.250.000. Ptas (IVA excluido)
Fianza provisional: 1.000.000. Ptas
Fianza definitiva: 2.000.000. Ptas

Fecha Presentación de Proposiciones: Hasta las trece (13.00) horas del día 10 de septiembre de 1993.

Fecha Apertura de Plicas: A partir de las doce (12.00) horas del día 16 de septiembre de 1993.

Expediente: Se encuentran para el examen y disposición de los interesados, tanto los Proyectos como Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Area de Servicios y Suministros del

Departamento de Servicios Generales de la empresa, c/Cádiz, nº 1 (Conjunto Residencial Divina Pastora), Jerez de la Frontera, Teléfono 32 18 11 Fax 32 29 50.

El Importe del Presente Anuncio será a cargo del Adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 5 de julio de 1993.- El Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre solicitud de urgente ocupación formulada por la entidad Cantero y Garrido, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y en el artículo 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de urgente ocupación formulada por la entidad mercantil «Cantero y Garrido, S.A.», titular de la Concesión Directa de Explotación «Cantero y Garrido», nº 6285, sobre recursos de la Sección C), concretamente dolomía, sobre una superficie de 3,5 cuadrículas, en el término municipal de Coín, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la entidad peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Finca nº 1. Titular en nuda propiedad: D^a. María Teresa Hevilla Pozo. Domicilio: C/Málaga, nº 30, Coín, (Málaga). Usufructuaria: D^a. Isabel Pozo Cárdenas.

Datos catastrales: Paraje Alfaguara, polígono 18, parcela 64. Término municipal: Coín. Cultivos: Secano con algunos olivos, pastos y almendros. Linderos: Norte: Trocha de la Alfaguara; Sur: Parcelas 67 y 68; Este: parcela 63; Oeste: Parcela 65. Superficie a expropiar: 1, 4875 Ha.

Finca nº 2. Titular en nuda propiedad: D^a. María Teresa Hevilla Pozo. Domicilio: C/Málaga nº 30, Coín (Málaga). Usufructuaria: D^a. Isabel Pozo Cárdenas.

Datos catastrales: Paraje Alfaguara, Polígono 18, parcela 65. Término municipal: Coín. Cultivos: Olivos, secano. Linderos: Norte: Trocha de la Alfaguara; Sur: Parcela 67; Este: Parcela 64; Oeste: Parcela 66. Superficie a expropiar 2,8125 Ha.

Finca nº 3. Titular: D. Salvador Jiménez Puerta. Domicilio: C/San José nº 43, Coín (Málaga).

Titular catastral: D. Francisco Cañamero Pozo. Otros datos catastrales: Paraje Alfaguara, Polígono 18, parcela 67. Término municipal: Coín. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte: Parcelas 64, 65 y 66; Sur: Parcela 73. Superficie a expropiar: 1 Hectárea, 30 áreas.

Finca nº 4. Titular: D^a. Ana María Gertrud Winkelmann. Domicilio A 8114, Stubig Grabew40, Austria. Titular catastral: D^a. Josefa Hevilla Galiano. Otros datos catastrales: Paraje Alfaguara, polígono 18, parcela 63. Término municipal: Coín. Cultivos: Erial improductivo. Linderos: Norte: Camino de Alfaguara; Sur: Parcela 68; Este: Río de Albuquerque; Oeste: Parcela 64. Superficie a expropiar: 1 Hectárea, 48 áreas, 75 centiáreas.

Lo que se hace público a fin de que dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal.

Málaga, 13 de julio de 1993.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero). El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 19 de noviembre de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial Sector I de las Normas Subsidiarias de Montefrío (Granada), promovido por D. Rafael Cuevas Avilés y Herederos de D. Juan Soto Gálvez. (2562) (PP. 2062/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992.

Montefrío.- Plan Parcial Sector I de las NN.SS. de Montefrío, promovido por Rafael Cuevas Avilés y Herederos de D. Juan Soto Gálvez. Ref. 2562.

«Examinado el expediente del Plan Parcial Sector I de las NN.SS. de Montefrío aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Montefrío en fecha 28 de septiembre de 1989 elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 116 c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal Reglamento de Planeamiento y Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en los artículos 118.b) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio y 138.3 del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo no procediéndose a publicar este acuerdo en el boletín Oficial de la Junta de Andalucía en tanto no se cumplimenten los extremos expuestos en el apartado Segundo de esta Resolución.

Segundo. 1. Se aclarará el concepto de aprovechamiento medio del Sector.

2. Se ajustarán las alturas y aprovechamientos de las parcelas destinadas a equipamientos.

3. Se corregirán las contradicciones existentes en los cuadros de superficies.

4. El Plan se adecuará a informe emitido por el Servicio de Carreteras del que se dará traslado al Ayuntamiento e interesados.

5. Se diligenciará debidamente toda la documentación aportada.

Tercero. Esta Resolución se notificará al Ayuntamiento de Montefrío e interesados».

Una vez cumplimentados los extremos señalados en el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 19 de noviembre de 1992, procede la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a través de la Delegación Provincial de Granada en el plazo de 15 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), pudiéndose presentar los Recursos en los locales de la Delegación Provincial de Granada sitos en la